



ESTADO ELECTRÓNICO No. 090

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2017-00391-00	Ejecutivo	Juan José García Rojas	Elcidia Janeth Sepúlveda Jaramillo	03-nov-2020 
76-834-41-89-001-2018-00081-00	Ejecutivo	Coopserviandina	Yolanda González Lozano	03-nov-2020 
76-834-41-89-001-2018-00128-00	Ejecutivo	Banco W. S.A.	Cristian David Jaramillo Villada y otro	03-nov-2020 
76-834-41-89-001-2018-00213-00	Ejecutivo	Coprocenva	Diana Milena Sepúlveda Salazar y otra	03-nov-2020 
76-834-41-89-001-2018-00710-00	Ejecutivo	Edgar Alexis Casas Restrepo	Gonzalo Neira Bernal	03-nov-2020 
76-834-41-89-001-2019-00218-00	Ejecutivo	Tuluá Motos S.A.	Andrés Mauricio Flórez Gañán	03-nov-2020 
76-834-41-89-001-2019-00445-00	Ejecutivo	Luz Estrella Burgos de Villamil	Carlos Alberto Bentacour Salazar	03-nov-2020 
76-834-41-89-001-2020-00361-00	Verbal Sum	Mariela Bravo Mejía		03-nov-2020
76-834-41-89-001-2020-00362-00	Prueba Ant.	Francisco Girón Ocampo		03-nov-2020
76-834-41-89-001-2020-00364-00	Verbal Sum.	Julio César Mejía Giraldo		03-nov-2020
76-834-41-89-001-2020-00365-00	Verbal Sum.	Julio César Mejía Giraldo		03-nov-2020

Nota : Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: noviembre 04 de 2020

NOTA : La suscrita secretaria se permite informar que **todos los expedientes relacionados** en el presente estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, previamente se intentó la remisión vía correo electrónico del vínculo para acceder a los mismos, no obstante lo anterior, en algunos casos no fue posible, bien, porque el correo era inexistente o porque el mismo no fue suministrado por los interesados, si a usted no le llegó, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co un email a efectos de remitirlo y pueda tener acceso a esta herramienta.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca



ESTADO ELECTRÓNICO No. 090

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe6534a3d10c3ac4b08c7ae70b518c6465d648694e907ad6fb35343ef2f21b06**
Documento generado en 03/11/2020 02:20:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>